

EL COMERCIO DE CORDOBA

Diario de Artes, Industria, Comercio, Administración y Noticias

DIRECTOR PROPIETARIO: DON JUAN CANALES

NÚM. 5544

PRECIOS. En Córdoba. { Un mes. . . 1,75 pesetas
 { Trimestre. . . 5
Fuera de Córdoba. { Un mes. . . 2,25
 { Trimestre. . . 6,50

SABADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Gratis á los señores suscriptores, pagando solo el impuesto de timbre del Estado.

AÑO XXIII

TAHONA REGULADORA MUNICIPAL

Desde el día de mañana, 21 del que rije, quedarán establecidos dos puestos para la venta de pan, uno en el Asilo de Mendicidad (calle Regina), y otro en las puertas de las Casas Consistoriales, siendo aquel elaborado en la tahona reguladora del Ayuntamiento, con harinas del País; y expendiéndose al precio de 36 céntimos de peseta cada kilogramo.

Dignos de elogio son el celo y rapidez con que el Municipio ha realizado la idea que iniciara el señor Alcalde en la última sesión del Ayuntamiento y el pueblo de Córdoba le debe gratitud verdadera por los beneficios que le reportará la tahona reguladora.

CAMPANA SIGNIFICATIVA

Ante la evidencia de que el gobierno va á implantar con toda sinceridad la autonomía en Cuba, ante la reacción que la nueva política colonial española ha producido en las esferas oficiales de los Estados Unidos y ante la actitud sensata y en general benévola para nuestro país que por todas esas razones va adoptando la prensa americana, los elementos intransigentes del separatismo se han creído ya en el caso de dirigirse bajo su firma al pueblo yankee, á fin de contrarrestar ese movimiento de opinión y despertar nuevas sospechas y recelos.

Con este objeto ha publicado el señor Estrada Palma en el *New York Herald* una carta manifiesto, en que compare la autonomía que España ofrece, con la que disfruta el Canadá, deduciendo como consecuencia, que esta es muy superior, y aquella inaceptable para los cubanos.

Como la pasión y la mala fé son elementos que culminan siempre en la propaganda de la intransigencia filibustera, no es nuestro ánimo refutar el escrito del delegado voluntario, sino señalar lo que esa actitud de los intransigentes significa.

Seanos lícito, sin embargo, como demostración bastante de esa mala fé, señalar el hecho de que Estrada Palma compare la autonomía que rige en el Canadá, con un régimen cuya constitución aun no se ha publicado, y por tanto forja su capricho, y por supuesto en daño de nuestra sinceridad, el delegado filibustero, y la agravante de que aun con relación al régimen del Canadá, incurra por ignorancia ó malicia en errores de bulto, que cualquier persona de mediana ilustración puede en el acto advertir.

Pronto han de publicarse los decretos y pronto, por tanto, ha de verse toda la amplitud é importancia del sistema que á Cuba se concede, y entonces se verá que mientras en el Canadá el Senado lo nombra el gobernador general, en Cuba será de carácter electivo; que mientras en la colonia inglesa el gobernador tiene la facultad del voto y el derecho de suspensión por dos años de los acuerdos de la Cámara, en Cuba sólo tendrá el derecho constitucional de su disolución.

Lo que revela esa actitud de la intransigencia separatista, es que sienten moverse el doble terreno en que se apoyaban: los sentimientos del pueblo cubano y el estado de opinión en los Estados Unidos.

Cuando se den algunos pasos más, el de la publicación de los decretos, por ejemplo, esa oscilación del terreno aumentará, y á las cartas manifiestas de Estrada Palma para *ilustrar* la opinión americana, seguirán las quejas y los denuestos contra el país que les alberga.

El *New York Herald*, comentando esos esfuerzos de la intransigencia separatista, dice que los encuentra lógicos, porque sabiendo aquellos que la disyuntiva es la paz con la autonomía ó la pérdida de Cuba, su base de operaciones ha de ser sembrar toda clase de dificultades y recelos al rededor de los propósitos del gobierno español.

Lo que no se concibe, añade el gran diario neoyorkino, es que en España donde esa disyuntiva no es para nadie un secreto, haya elementos que se opongan á la concesión del nuevo régimen y que procuren también su previo descrédito.

Merecen llamar la atención, por la fuerza que tienen y por venir de donde vienen, esos conceptos del *New York Herald*.

Mientras más extremen sus artes y su oposición los elementos intransigentes del separatismo, más general debería ser en España el apoyo á los planes del gobierno, porque tanto como á aquellos conviene que el plano se incline del lado de la pérdida de la isla, tanto más debe interesar á todo español que la autonomía nos conduzca á la paz.

Los gritos de los separatistas impenitentes son una buena señal, si acallando todas nuestras pasiones y luchas intestinas, concurrimos los unos con su apoyo, los otros con su silencio y todos su respeto á la obra nacional con que el gobierno ha acometido, tanto más pronto y tanto más fácilmente se resolverá la alternativa que ofrece la realidad del problema en el sentido de la paz.

Cuando así lo veía aconseja un periódico de la significación del *Herald*, no es mucho esperar que así lo vean y así lo practiquen los españoles.

GLORIAS NACIONALES

Cómo ganó el regimiento España el dictado de «Mártir»

20 DE NOVIEMBRE DE 1794

No ha sido solo en Sagunto y en Numancia donde el español ha dado la más alta prueba de heroísmo, el más grande ejemplo de amor á su libertad y honra, no. Se han registrado otros hechos iguales, si bien de no tanta resonancia, por no ser un pueblo entero el que realizaba acto de tan sublime abnegación como el de perecer para gloria de su cuna, entre los escorbos de sus moradas antes que caer en manos del enemigo.

En la batalla de Montenegro, sostenida entre los convencionales franceses y las tropas españolas que les cortaban el paso en Cataluña, selló á cabo uno de esos actos heroicos.

Al principio del combate la columna del general Augenau envolvió la izquierda de nuestras posiciones, y á consecuencia de ello el regimiento España se refugió en una casa aspillada, que hacía las veces de reducto, para en ella hacer resistencia y ver el modo de re-

cobrar las posiciones de San Lorenzo de la Muga, que acababa de perder.

A tacada por los franceses la casa, los españoles se defendieron cual á su buen nombre correspondía; pero más numerosos los contrarios y dueños, además, de mejores elementos para la lucha, llegaron á asaltarla; pero cuando aun los primeros asaltantes no habían penetrado en el interior del edificio, un hombre heroico, al ver que sus próximos estaban sus compañeros los defensores de caer en manos del enemigo, dió fuego al depósito de pólvora y la casa voló por los aires y entre sus ruinas, perecieron amigos y enemigos.

Con vida, aunque mal heridos, quedaron el coronel duque de Mahoni, el de igual grado O'Reylli, once oficiales y poco más de un ciento de soldados, quedando todos ellos en poder de los franceses.

Este hecho heroico valió á el regimiento de España (hoy Cuba) el sobrenombre de *Mártir*, perpetuando así la memoria de aquel valeroso sacrificio.

César.

Prohibida la reproducción.

Noticias de Cuba

(Telegrama oficial)

Habana 18. Capitan general á ministro Guerra: Resumen desde mi último parte:

En Cuba fué batido grupo enemigo, teniendo un herido de tropa.

En Manzanillo realizados convoyes Guisa Cauto con tres combates y bajas de importancia al enemigo; nosotros un oficial y 12 tropa heridos.

En Spiritus descarrilamiento por efecto dinamita, tuvimos dos heridos; en operaciones, cuatro muertos, dos prisioneros y 80 presentados.

En Villas fué rechazado ataque á San Juan de las Yeras, dejando enemigo 10 muertos, que fué perseguido y dispersado, nosotros cuatro heridos.

En otros reconocimientos tuvieron 12 muertos, cogidas cinco armas y presentados titulados capitán y teniente con 29, tres armados.

En Habana 11 muertos, dos prisioneros, ocho armados y 400 cartuchos; nueve presentados, tres armados.

En Pinar dos operaciones de importancia: una contra Varona, haciéndole 21 muertos, cogidas nueve armas, nueve caballos y otros efectos; nosotros un muerto y seis heridos; otra contra Núñez Loren y otros 36 muertos, entre ellos titulados coroneles Rangél y Bernall y cogidas 38 armas, en mayoría Maúser y machetes, municiones y un prisionero; nosotros ocho heridos.

Ordeno otras operaciones allí de mayor importancia que las ya realizadas.

Blanco.

Interrogatorio á Weyler

El gobierno ha recibido noticias sobre la contestación que el general Weyler ha dado al interrogatorio á que el capitán general de Galicia le ha sometido por escrito acerca de las palabras que pronunció en la Habana cuando se despidió de los cubanos.

El telegrama del general Gamarra, dirigido al ministerio de la Guerra, es bien terminante.

El general Weyler niega en absoluto cuantos cargos al Gobierno, y en perjuicio de la disciplina militar, se le habían atribuido.

Según ha manifestado por escrito, no salieron de sus labios en aquel acto,

ni en otro alguno, palabras que no sean las de una completa sumisión, del más absoluto acatamiento al Gobierno y á todos los poderes constituidos. Su patriotismo y su disciplina no pueden llevarle á otra cosa.

Con tan rotunda negativa de los conceptos que se había supuesto emitidos por el general Weyler, parece que se dará el Gobierno por satisfecho.

Buena prueba de ello es que el general Weyler, continúa su viaje sin ir á Madrid, como creían muchas personas, considerándolo lo más natural.

Cuanto dejamos expuesto tiene origen oficial. Por el mismo conducto hemos sabido también que, aunque fundamentalmente las manifestaciones del general Weyler son las consignadas, tienen desarrollo más amplio en el texto escueto que ha recabado el general Gamarra, y que por ser de alguna extensión, remite por correo al ministro de la Guerra.

Alcaldía Constitucional DE CORDOBA

Resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia contratar por subasta pública la ejecución de las obras que han de realizarse en el Matadero de esta capital, se anuncia la licitación de este servicio, que habrá de tener efecto por pujas llanas y con las formalidades legales establecidas, en el despacho de la Alcaldía, de dos á tres de la tarde del martes 30 del que rige, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El tipo para la subasta será la cantidad de 786 pesetas en que pericialmente han sido valoradas estas obras y las proposiciones se harán por personas que tengan aptitud legal para contratar, acompañando además de la cédula personal del licitador, recibo que acredite haber consignado en la caja de fondos municipales la suma de 39 pesetas 30 céntimos en concepto de fianza previa, advirtiendo que serán de cuenta del rematante los gastos que origine la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Córdoba 19 de Noviembre 1897.— Jaime Aparicio.

Gacetillas

Juicio por jurados.—Ante la sección primera de esta Audiencia, y con intervención del jurado, se verá el día veinticinco del corriente la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por robo, contra Juan Antonio Ramirez Sanchez y otros tres. Informará el letrado señor Aguilar-Tablada y representará á los procesados el señor Cáceres.

Sébase.—Denunciado á la Alcaldía que en tierras del cortijo denominado Villafranchilla, de éste término, se halla pastando un rebaño de ovejas atacadas de viruela, lo pone en conocimiento tanto de los ganaderos colindantes como de cualquiera otro que tenga que pasar por las inmediaciones de dicho predio, á fin de que alejen los que conduzcan de los animales infestados y de los abrevaderos que usen, para evitar el contagio que de otro modo pudiera ocurrir.

Reverta.—Segun dice un periódico local, el jefe de la estación de los ferrocarriles de Puente Genil y un dependiente de la fonda *La Española*, de dicha ciudad, han tenido una cuestión

desagradable, pues el primero abofeteó al segundo, por antiguos resentimientos.

Nombramientos.—Ha sido nombrado por Real Orden, Alcalde de Aguilar de la Frontera don Rafael Crespo y Calvo de Leon.

Guardia civil.—La del puesto de Hinojosa ha detenido á cuatro vecinos de Belalcázar que hurtaron sesenta y cuatro celemines de bellotas en terrenos de la propiedad de don Pedro García Valsera y don Pedro Gallardo y á Antonio Cabrera Jurado, tambien por hurto de media fanega de trigo, media de cebada y celemin y medio de avena.

—La de Almodóvar á Manuel Moreno Velaço, que robó seis pellejos de aciete de un yagon que habia en la estación de indicada villa. —La de Belmez á Juan Romero Lopez, por crerle autor del robo de dos fardos de curtidos, hace pocas noches, verificado. —La de Dos Torres ha denunciado á tres vecinos que cortaban leña, sin autorización en el quinto de la dehesa de Yaça. —La de Montilla ha detenido á José Real Salgado, poniéndole á disposición de las autoridades judiciales de Córdoba.

—Y la de La Carlota ha presentado una denuncia contra un vecino de dicha villa que tenia pastando seis cerdos y un chivo en un olivar de aquel término, sin el permiso correspondiente.

Minas.—Han sido solicitadas doce pertenencias para la mina de plomo denominada «Pilar» del término de Córdoba.

No lo olviden.—La Junta Directiva del Colegio de Escribanos del territorio de la Audiencia de Sevilla ha acordado proceder al cobro de las cuotas que se adeudan por los años anteriores y del 60 por 100 correspondiente á las del año actual, y lo hace saber á los Colegiados que se encuentren en descubierto, para que verifiquen su solvencia en la Tesorería de esta Corporación, antes del próximo día 30; apercibidos de que si no lo ejecutan, se acudiré inmediatamente al procedimiento de apremio que autorizan los Estatutos y Reglamentos del Cuerpo, contra los Fedatarios locales y mediamente contra los de afuera, respecto á los cuales se utilizaría previamente la libranza á ocho días vista, cargándose timbre, giro y correo, y, en caso de protesto por falta de aceptación ó de pago, los gastos que arroje la cuenta de resaca.

Dimisión.—El Sr. Duque de la Victoria, algo quebrantado en su salud y muy afligido por la pérdida de su virtuosa señora, ha dimitido el cargo de director de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que hace veintiocho años venia desempeñando. La compañía, estimando lo mucho que valen los inapreciables servicios del señor Montesinos, lo que merece su respetabilidad y la consideración social de que goza legítimamente, le ha nombrado consejero de administración en la vacante que dejó el exministro Sr. Albareda. Para sustituir al Sr. Montesinos ha sido nombrado director de la compañía D. Carlos Grebus, director adjunto hace veinte años, persona de gran ilustración y eminente ingeniero de caminos. Ha sido una acertadísima designación.

Disposición.—Se ha dispuesto de real orden que el retrato convencional de bienes inmuebles está sujeto al impuesto de derechos con el tipo 1 por 100.

A los municipios.—Los Ayuntamientos que poseen montes públicos harán uso de la autorización concedida

